



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“La familia es base de la sociedad y el lugar donde las personas aprenden por vez primera los valores que les guían durante toda su vida” Juan Pablo Segundo

La familia es la base de la sociedad, es la primera sociedad natural, modelo y enseñanza concreta de las demás sociedades y organizaciones humanas. Los poderes públicos deben ser los primeros responsables e interesados en respetar y proteger la familia como una verdadera escuela social.

Cuando la familia tiene en cuenta que: criar es orientar, es proveer recursos de orden afectivo, emocional, espiritual, es preguntar, es reglamentar, es ofrecer nociones de ética, construir una moral para esa ética y es hacerlo a través de la presencia concreta y de acciones, conductas y actitudes estarán dando sostenimiento al concepto de responsabilidad primaria, ya que todas estas son funciones indelegables de los padres.

“Allí donde existen familias auténticas existirá una sociedad verdadera” y no un simple agrupamiento de personas sin ninguna relación entre sí. Las familias verdaderas basadas en el compromiso de amor de los esposos, junto al cariño a los hijos educan a todos sus miembros en la verdadera sociedad como una comunión de personas basada en lazos de amistad y solidaridad, donde a cada hombre se le respeta por sí mismo, por ser una persona digna, con independencia de su méritos y valores.

La familia enseña los primeros valores morales, las primeras responsabilidades sociales. Es la familia anterior al Estado y a la misma sociedad, anterior a los pueblos y naciones. El Estado, los pueblos y las naciones se encuentran al servicio y en función de la familia como comunidad natural anterior a todos ellos, de la cual derivan y sin la cual no podrían existir al servicio de los hombres.

Todo modelo social que busque el bien del hombre no puede prescindir de la centralidad y responsabilidad de la familia en la formación de la sociedad y del propio Estado. Porque la familia existió antes, tiene un derecho anterior al propio Estado para la formación de sus miembros. El Estado y los demás poderes públicos no pueden sustraer a la familia sus propias competencias y derechos. Al contrario, será tarea y fin primordial del Estado ayudar a las familias a realizar y desarrollar sus propios cometidos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde esta perspectiva, si el Estado ayuda y defiende la familia, el Estado se ayuda así mismo. Pero sobre todo estará al servicio del hombre y procurará el bien común de todos los ciudadanos.

Hace varias décadas que en el mundo se vienen desarrollando programas que apuntalando los valores éticos y morales se pretende fortalecer a la familia y tienen como fin la construcción de una sociedad sana con valores morales que permita el crecimiento individual y colectivo del ser humano .

En Iowa y a través del Strengthening Families Program (ISFP), desarrollado por la Universidad Estatal de Iowa, se crea esta nueva iniciativa que recorre el mundo, con el acompañamiento de la organización Panamericana de la Salud y muchas otras organizaciones, crearon este programa que traducido a nuestro castellano es el Familias Fuertes.

El Programa Familias Fuertes es una iniciativa dirigida a los padres de familia y adolescentes, que ha demostrado reducir la probabilidad del abuso de sustancias psicoactivas y otros comportamientos de riesgo asociados a los adolescentes, incluyendo el HIV/sida y la salud sexual y reproductiva.

ha debido ser adaptado a la realidad social y cultural de la Región de las Américas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y sus autores.

El programa Familias Fuertes está destinado a:

- Ayudar a los padres o tutores a aprender aptitudes de crianza que apoyen el desarrollo del joven.
- Enseñar a los padres o tutores maneras efectivas de disciplinar y guiar a sus hijos.
- Dar a los jóvenes orientaciones saludables para el futuro y para incrementar el aprecio al esfuerzo de sus padres o tutores.
- Enseñar a los jóvenes aptitudes para enfrentar el estrés y la presión de grupo.

Este programa consiste en siete sesiones dirigidas a reducir factores de riesgo relacionados con la familia, y en construir estrategias de protección tanto para jóvenes como para sus padres o tutores. En cada sesión se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

realizan actividades paralelas para padres o tutores por un lado y para jóvenes por otro, que concluyen con actividades comunes para toda la familia a lo largo de siete semanas. En el programa se incluyen manuales de enseñanza, videos que ilustran los diferentes tópicos, así como modelos para prácticas individuales y de grupo.

Las sesiones se dividen temáticamente en el siguiente orden:

- 1) Usando amor y límites
- 2) Estableciendo las reglas del hogar
- 3) Fomentando la buena conducta
- 4) El uso de las consecuencias
- 5) Construyendo puentes
- 6) Protección contra el abuso de sustancias
- 7) Ayuda para las necesidades especiales de la familia

Cada uno de nosotros es a su vez productor de ese orden vincular, institucional, familiar y social. El amor, el respeto, la capacidad de educar no siempre está en manos de una familia tradicional y el programa busca apoyar y promover un ejercicio positivo de la parentalidad en los distintos tipos de familia.

En la localidad de El Bolsón contamos con una profesional de reconocida trayectoria internacional en el trabajo con los adolescentes, la Doctora Mónica Borile, una persona de consulta de aquellos que trabajando la problemática de la juventud desarrollan programas, seminarios, talleres en toda la geografía sudamericana, no podemos olvidar su paso por México, Ecuador, Perú y el reconocimiento que esta propia legislatura le hizo a través de su participación como disertante en el III Congreso Mexicano para la Salud de Adolescentes y jóvenes COMESAJ 2009 que se realizó entre el 04 y el 07 de marzo del ese año en el World Trade Center de Veracruz de México.

Capacitación Docente Sobre La Familia En El Bolsón

El Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro llevará a adelante una jornada de trabajo denominada "Familias Fuertes". El objetivo es brindar las herramientas a los docentes para realizar un taller con adolescentes y padres en sus comunidades. Tiene como finalidad prevenir conductas de riesgos entre los adolescentes de 10 a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

14 años, facilitando la relación entre padres e hijos a través de un dialogo claro y efectivo.

La capacitación se realizará los días 14 y 15 de abril del presente año, y se enmarca dentro del programa "Educación Afectivo sexual en la Escuela".

Se formará a docentes, directivos, personal del área de salud y miembros de organizaciones no gubernamentales. Los padres, tutores y profesionales son entrenados en la relación con los hijos/as adolescentes, estableciendo disciplinas claras y consistentes. Además dan apoyo y ayudan a elaborar estrategias para el desarrollo personal. Estas estrategias son los ejes fundamentales del taller que tienen su fundamento en los conceptos de amor y límites.

La metodología de trabajo que adopta este taller es participativo-activa, en donde los asistentes serán los protagonistas de su propio aprendizaje. Los participantes además, asumirán los roles de padres, jóvenes y familias experimentando la aplicación del programa, facilitando su reproducción con las familias que trabajan.

Estas jornadas contarán con la presencia de referentes locales y de Luis Roberto Escoto, Consultor en Salud Familiar y Comunitaria de la Organización Panamericana de la Salud Argentina.

El siguiente es el programa previsto para estas jornadas de Familias Fuertes.

Programa Jueves 14

- 9:30 hs. Apertura del Programa.
- Dr. Luis Roberto Escoto Consultor en Salud Familiar y Comunitaria. OPS Argentina
- 10:30 hs. Café.
- 10:45 - 11:45 hs. Amor y límites: ¿Qué propone el programa? Dra. Mónica Borile

Receso Almuerzo

- 15:00-16:00hs. Comunicación Familiar y Bienestar Psicosocial en l@s adolescentes. Equipo Interdisciplinario Rehue.
- 16:00 hs. Café.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 16:15 a 17:30hs. Talleres Equipos Provinciales. Usando amor y límites.

Programa Viernes 15

- 9:30 a 11:00 hs. Talleres Equipos Provinciales. Estableciendo las reglas.
- 11:00 hs. Café.
- 11:15 a 12:15 hs. Talleres Equipos Provinciales. Construyendo puentes.

Receso Almuerzo

- 15:00-16:00 hs. Talleres Equipos Provinciales. El uso de las consecuencias.
- 16:00-16:15 hs. Café.
- 16:15 a 17:15 hs. Talleres Equipos Provinciales. Protección contra el abuso de sustancias.
- 17:15 a 18:00 hs. Cierre.

La Actividad es no Arancelada.

Auspician:

- OPS Organización Panamericana de la Salud OPS/ Argentina
- Programa Educación Afectivo Sexual en la Escuela. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.
- Sociedad Argentina de Salud Integral del Adolescente Sedes Alto Valle Río Negro- Neuquen - Comarca Andina.
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Nacional ISALUD
- Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil Delegación Comahue

Se desarrollará en la sala de la sede de la Fundación Harmos, Perito Moreno1961 (Perito Moreno y Paso) El Bolsón.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todo lo expuesto y en el convencimiento que estos programas, cuando vienen acompañados de profesionales de la talla de la Dra. Mónica Elba Borile, reconocida no solo en nuestro país, sino también aquellos países como Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Italia, México, Perú, Puerto Rico, Uruguay, que tenemos el orgullo de contarla como una vecina de nuestra provincia, seguramente que viene con un alto contenido técnico - científico que redundará en beneficio de nuestros jóvenes y como fin último nuestra sociedad y merece que esta legislatura reconozca y apoye concretamente este programa.

Por ello le solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa con el único objeto de procurar que programas de esta naturaleza conduzcan inevitablemente a fortalecer nuestra sociedad y se permita el conocimiento público provincial con el propósito de ser multiplicadores de estas acciones, ya que de esta manera se estará beneficiando a nuestros jóvenes, mejorando su inserción social, preparándolos para ser artífices del destino de nuestra Patria y de una sociedad que día a día mejore su calidad de vida.

Por ello:

Autor: Nelson Daniel Cortés.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y económico la realización de las jornadas Familias Fuertes de la Organización Panamericana de la salud OPS que promueve y apoya la comunicación familiar, previniendo el desajuste psicosocial en la etapa adolescente, a llevarse a cabo durante los días 14 y 15 de abril del 2011 en la localidad El Bolsón en el marco del programa: "Educación Afectivo sexual en la Escuela", del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, que contará con la presencia de referentes locales como la Doctora Mónica Borile, del Dr. Luis Roberto Escoto Consultor en Salud Familiar y Comunitaria OPS/ Organización Panamericana de la Salud Argentina y de la Dra. Beatriz Bakalarz Psiquiatra Infanto juvenil de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*